El Sol de Toluca

29/04/2025 Página 6

ELECCIÓN JUDICIAL 2025

Podrán votar 13.2 millones de personas

ELIZABETH RÍOS

Liliana Martínez explicó que en el Edomex se instalarán 9 mil 209 casillas y solo 9 son especiales

En el Estado de México 13 millones 203 mil 452 personas tendrán derecho a votar el próximo 1 de junio, en el marco de Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2025.

Durante la sesión extraordinaria del Consejo Local del Instituto Nacional Electoral (INE) en la entidad, el vocal ejecutivo, Joaquín Rubio Sánchez, precisó que la Lista Nominal será distribuida a los presidentes de consejo, quienes serán acompañados por los consejos distritales, a partir de este martes 29 de abril.

En su oportunidad, la vocal de organización electoral, Liliana Martínez Díaz, mencionó que el número definitivo de casillas seccionales a instalarse en la citada elección es de 9 mil 209, de las cuales, 9 serán especiales.

"Tuvimos disminución en los distritos 3 Atlacomulco, 8 Tultitlán, 11 Ecatepec, 16 Ecatepec, 27 Metepec y 32 Valle de Chalco, por lo que estos consejos distritales aprobaron ya los ajustes al número de casillas. Este es el número definitivo de las casillas seccionales que vamos a estar instalando el próximo primero de junio y que tal vez en el transcurso de estos días pueda haber algún cambio de domicilio por alguna declinación, pero el número no se va a mover", confirmó la vocal de organización electoral del INE local.

OBSERVADORES ELECTORALES

Durante los informes presentados en la sesión, Liliana Díaz Martínez también informó que al corte de las 12:00 horas del 28 de abril, se contabilizaban 30 mil 139 solicitudes de personas que buscaban ser observadoras electorales en el Proceso Electoral Judicial de este año, de las cuales, 4 mil 196 habían sido localizadas en el Padrón de Militantes de alguna representación partidista, es decir, el 13.95 por ciento del total de solicitudes.

MIL 933 personas habían sido acreditadas como observadoras electorales, aunque el INE recibió más de 25 mil 800 solicitudes

Además, se identificó que 41 personas aspirantes a ser observadoras electorales estaban en la base de datos de personas registradas como candidatas.

"Recordemos que para cualquier proceso electoral, quienes no pueden ser observadores electorales son las personas que hayan sido candidatas, dirigentes de partidos políticos en los tres años anteriores, tampoco personas o servidores públicos que estén ligadas a la entrega de programas sociales", puntualizó la vocal de organización electoral.

En total, 6 mil 933 personas ya habían sido acreditadas como observadoras electorales y eran poco más de 25 mil 800 solicitudes efectivas.

ARCHIVO: EL SOL DE TOLUCA

La Lista Nominal será distribuida a los presidentes de consejo